

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

57

#### BOADILLA DEL MONTE

##### OFERTAS DE EMPLEO

Se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, decreto del segundo teniente de alcalde en funciones-delegado de Presidencia, Relaciones Institucionales, Coordinación, Comunicación, Personal, Régimen Interior, Patrimonio y Compras número 2771/2023, de fecha 15 de junio, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor:

“1.º Aprobar la relación provisional completa de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso convocado por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para la provisión definitiva, por el sistema de concurso general de méritos, del puesto de personal funcionario de jefe de Negociado de la Subdirección General de Coordinación y Gestión Municipal, correspondiente a una plaza encuadrada en la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, nivel de Complemento de Destino 22.

2.º Disponer la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación exclusivamente de las personas aspirantes excluidas, así como las causas que motivaron su exclusión, estableciendo el tablón de edictos y anuncios digital del Ayuntamiento de Boadilla del Monte como lugar donde se expondrán las relaciones provisionales certificadas y completas de las personas aspirantes admitidas y excluidas.

3.º Las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en la relación provisional de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán igualmente manifestarlo en el plazo señalado. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

4.º Nombrar miembros de la Comisión de Valoración del citado proceso de provisión de puestos a las personas que a continuación se relacionan:

— Presidente:

- Don Pablo José Merino Feijóo, subdirector general de Coordinación y Gestión Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.  
Suplente: doña Marta Morales Saborit, técnico de Servicios Comunes del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

— Secretario:

- Titular, don José Luis Pérez López, secretario general del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.  
Suplente: funcionario en quien delegue.

— Vocales:

- Titular: doña Ana I. Revuelta Huerta, técnico de Administración General-jefe del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.  
Suplente: doña María A. García Blázquez, técnico de Gestión del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- Titular: doña María Pagador Serrano, coordinadora de Obras, Rehabilitación, Mantenimiento y Patrimonio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.  
Suplente: don Pablo Alonso Hernández, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- Titular: doña Clara Calvo Arrojo, técnico de Gestión de Subvenciones y Convenios del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Suplente: don Tomás Salas Sánchez, jefe de Negociado del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

- Titular: doña Sonia Jiménez Muñoz, inspectora de Tributos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.  
Suplente: doña Gloria Tejero Povedano, jefe de Negociado del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
- Titular: don Luis González Quintano.  
Suplente: don Víctor Palomares Fons, ambos designados por la sección sindical CSIF.
- Titular: don José Luis Marchante Egido.  
Suplente: don David López González, ambos designados por la sección sindical CC OO.
- Titular: doña María Victoria Sánchez Ruiz.  
Suplente: doña Alicia Castaño Mansanet, ambas designadas por la sección sindical UGT.

5.º Conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución no cabe recurso alguno, dado que se trata de un acto de trámite”.

#### ANEXO I

##### RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUÍDAS

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE         | DNI       | CAUSAS EXCLUSIÓN |
|----|----------------------------|-----------|------------------|
| 1  | VAZQUEZ MORENO, JOSE MARIA | ***0082** | A                |

##### Causas de exclusión

A = No cumple los requisitos y condiciones de participación (Base 2.1).

En Boadilla del Monte, a 16 de junio de 2023.—El segundo teniente de alcalde en funciones-delegado de Presidencia, Relaciones Institucionales, Coordinación, Comunicación, Personal, Régimen Interior, Patrimonio y Compras, Jesús Egea Pascual.

(03/10.668/23)

